



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE DEPORTES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

RIO GRANDE, 16/04/2025

VISTO el expediente E-31062-2025 del Ámbito M.J.G. del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Adquisición de insumos alimenticios
destinados al armado de desayunos para los “Los Juegos de la Integración Patagónica – Juegos
Epade y ParaEpade – Zona Sur y Zona Norte”, para la Secretaría de Deportes - Ministerio
Jefatura de Gabinete.

Que el llamado a cotización fue debidamente publicado conforme a la constancia
que obra en orden trece (13) y catorce (14).

Que vista y analizada la oferta recibida, y a partir del Acta de Preadjudicación
obrante en orden veintisiete (27), el área requirente recomendó preadjudicar la Contratación
Directa N°105/2025 RAF 101, en los renglones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 y 11 a la firma SGL
S.R.L. - CUIT: 30-71711233-0, por un monto total de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS
TREINTA Y UN MIL CUARENTA Y DOS CON 00/100 (\$1.931.042,00), y en el renglón 7 a
la firma BUENAS VIBRAS TDF SAS - CUIT: 30-71769289-2 por un monto total de PESOS
VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$26.400,00), por ajustarse a lo requerido
y por resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será
solventado con Fondos del Tesoro Provincial.

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por
medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes
Provinciales N° 1015, Art. 18°, inciso l), y N° 1511, N° 1580, los Decretos Provincial N°
674/11, N° 10/25, N° 188/23 y N° 565/23, Resolución M.E. N°1120/2024, Resolución OPC N°
017/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa
Abreviada y O.P.C. N°58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo
en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511; los Decretos Provinciales N° 3167/23
y 3217/23, y N° 188/23 sus modificatorias y complementarias.

Por ello:

EL SECRETARIO DE DEPORTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.-Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 105/2025

2...///



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE DEPORTES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

///...2

RAF 101, sobre la Adquisición de insumos alimenticios destinados al armado de desayunos para los “Los Juegos de la Integración Patagónica – Juegos Epade y ParaEpade – Zona Sur y Zona Norte”, para la Secretaría de Deportes - Ministerio Jefatura de Gabinete, en los renglones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 y 11 a la firma SGL S.R.L. - CUIT: 30-71711233-0, por un monto total de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL CUARENTA Y DOS CON 00/100 (\$1.931.042,00), y en el renglón 7 a la firma BUENAS VIBRAS TDF SAS - CUIT: 30-71769289-2 por un monto total de PESOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$26.400,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-Autorizar a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Deportes a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º. -Imputar el gasto a la Unidad de Gestión de Gasto 0420UG, Unidad de Gestión de Crédito UC0420, RAF 101, Clasificación N° 20000, Financiamiento 3, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION S.D. N° 127/2025.-

G.T.F.
C.G
A.L.